

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación número 29/2021 suplemento de crédito y crédito extraordinario, publicado inicialmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 218, de 13 de septiembre de 2021, se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones al mismo, presentando el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	CRED. INIC.	mod. 29	CRED.TOT.
1.GASTOS PERSONAL	10.996.830,47		10.996.830,47
2.GTOS.BIENES CTES.SERV.	10.095.466,47	140.000,00	10.235.466,47
3.GTOS.FINANCIEROS	115.668,65		115.668,65
4.TRANSF.CORRIENTES	1.139.129,61		1.139.129,61
6.INVERSIONES	8.681.283,76	17.228,46	8.698.512,22
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.118,00		13.118,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	500.000,00		500.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	1.411.415,36		1.411.415,36
TOTALES	32.952.912,32	157.228,46	33.110.140,78
INGRESOS			PREV.TOT.
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.838.000,00		8.838.000,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	533.724,30		533.724,30
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.008.237,37		5.008.237,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.455.388,77		7.455.388,77
5. INGRESOS PATRIMONIALES	312.253,69		312.253,69
7.TRANSF. DE CAPITAL	129.404,86		129.404,86
8.ACTIVOS FINANCIEROS	4.243.925,26	157.228,46	4.401.153,72
9. PASIVOS FINANCIEROS	6.431.978,07		6.431.978,07
TOTAL INGRESOS	32.952.912,32	157.228,46	33.110.140,78

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de la citada Ley 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 8 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.

(03/29.283/21)

